# MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS Nº 052-012

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE OPERADOR DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA
RESIDUAL Y BOMBEO DE AGUA TRATADA PARA RIEGO PRESURIZADO.

#### I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 OPERADOR DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y BOMBEO DE AGUA TRATADA PARA RIEGO PRESURIZADO.

### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Gerencia de Areas Verdes.

#### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.

#### 4. Base legal

- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	. Ninguna	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de Estudios.	. Con estudios tecnicos y/o Universitarios inconclusos.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo	. Conocimiento en el funcionamiento de plantas de tratamiento de aguas residuales.	

#### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Mantenimiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- b. Monitoreo visual del sistema de tratamiento.
- c. Mantenimiento y limpieza de la planta de tratamiento interno y externo( poda , corte de cobertura vegetal, .
- d. Operación del sistema de iliuminacion y alarma.
- e. Control de ingreso y salida de bienes , equipos y suministros(registro de dia,hora, personal en libros de control).
- f. Mantenimiento de infraestructura..
- g. Registro de ocurrrencias en las actividades de operación de la planta de tratamiento (registro de dia, hora y personal en libros de control.
- h. Vigilancia y control del riego presurizado de la Alameda.
- i. Otras funciones que se le delegue.

# IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de Areas Verdes.	
Duración del contrato	Inicio: 04 de febrero de 2012	
Burucion dei contrato	Término: 30 de abril de 2012	
	S/. 750.00 (Setecientos cincuenta Nuevos Soles).	
Remuneración mensual	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional www.munives.gob.pe	del 24 al 30 de enero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estador
Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente direccion : Sector 02, Grupo 15 Av. Revolucion S/N 2	El dia 31 de enero de 2012 Hora : Desde las 8:00am hasta las 04:00pm	Mesa de Partes deL Pristio  Municipal Central

SEL	ECCIÓN		
3	Evaluación del Curriculum Vitae documentado .	El dia 01 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
4	Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos	El dia 02 de febrero de 2012 Hora : Desde las 9:00am hasta las 4:30 pm	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
5	Publicación de resultado final en la pagina Institucional www.munives.gob.pe link Convocatoria CAS.	El dia 03 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadistica
sus	CRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO	CARDURAL EVILLE EVILLE EVILLE EVILLE EVILLE SES EVILLE SES EVILLE	PATADA PADA ENGO PRESUR
6	Suscripción del Contrato	El dia 04 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
7	Registro del Contrato	06 al 10 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%	et Acerdeneus, andio dos Aneso yra ellusias	
a. Experiencia	20%		15 Puntos
b. Formacion Profesional	15%		10Puntos
c. Conocimiento	5%		05 Puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum			30 Puntos
EVALUACIONES	30%		
a. Evaluacion de Conocimiento	30%	20	30 Puntos
Puntaje Total Otras Evaluaciones		Called	30 Puntos
ENTREVISTA	30%		
Puntaje en la Entrevista Personal		30	40 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 80 puntos.

### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

# 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 2. Documentación adicional:

Los postulantes presentarán ademas del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y las declaraciones Juradas que se encuentren adjunto a la convocatoria

# 3. Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos podra solicitar algun otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

### VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

